

RBP-018-2024

San Isidro, 11 de febrero de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 021-2024 de fecha 10 de febrero de 2024, titulada “PETROPERÚ CONTROLA AFLORAMIENTO DE CRUDO CAUSADO POR CORTE INTENCIONAL AL ONP”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ CONTROLA AFLORAMIENTO DE CRUDO CAUSADO POR CORTE INTENCIONAL AL ONP

- ✓ **PNP y Ministerio Público constatan nuevo ataque al Oleoducto Norperuano en región Amazonas**

Petroperú logró controlar la emanación de crudo producto de un corte intencional a la tubería en el kilómetro 376+536 del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), a la altura del anexo Shugki de la comunidad nativa Nueva Unida en el distrito Santa María de Nieva, provincia Condorcanqui en la región Amazonas.

Al tomar conocimiento del hecho, Petroperú activó de inmediato su Plan de Contingencia, procediendo al cierre de la válvula del km 371 y el envío de personal con los equipos necesarios para realizar las acciones de primera respuesta y dialogar con las autoridades comunales para el ingreso a la zona.

De esa manera, se lograron acuerdos con la comunidad para desarrollar las labores, lo que permitió que el mismo viernes 9 de febrero se controlara la fuga de crudo con la colocación de una grapa provisional en la tubería. Asimismo, su personal mantiene un diálogo permanente con las autoridades locales para el normal desarrollo de los trabajos de reparación y limpieza en la zona y viene informando de estas acciones a los organismos fiscalizadores.

Es preciso indicar que hoy, sábado 10 de febrero, efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal del Ministerio Público, junto a trabajadores de Petroperú y el apu de Shugki, constataron que la tubería había sufrido tres cortes producidos por personas aún no identificadas.

Como se recuerda, el Tramo II del ONP se encuentra de parada programada desde el 29 de diciembre de 2023 por bajos inventarios de crudo en Estación 5.

Piura, 10 de febrero de 2024